



INFORME DE VISITA TÉCNICA - PROGRAMA DE VIVIENDA "PODEMOS CASA"

1. DATOS RECOPIADOS DE LA VISITA

MUNICIPIO:	LA MESA	PROVINCIA:	TEQUENDAMA
------------	---------	------------	------------

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Indagación documental de disponibilidad de servicios en el predio previsto para el programa.
Visita al predio determinado por el municipio para la implantación del Proyecto "Podemos Casa".

3. DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

ANTECEDENTES

El municipio cuenta con un predio de su propiedad el cual se denomina Lote Los Gastos con dirección Cll 9 # 26D-261, el predio cuenta con un área de 0,38 Ha.

ESTADO ACTUAL

Según la indagación a las Secretarías de Planeación y Servicios Públicos del municipio y la verificación en el terreno, se evidencian las siguientes características respecto a los servicios públicos en el predio destinado. Certificado Catastral No. 25386010001640002 con Número de Matrícula Inmobiliaria: 166-61496, y actualmente este a nombre del municipio de La Mesa, el sistema de acueducto del casco urbano pasa por la calle 9 dando cubrimiento hasta la carrera 26D en tubería de 3" en PVC. El sistema de alcantarillado del casco urbano presenta un pozo inicial ubicado a $4^{\circ}37'34.99"N$ y $74^{\circ}28'16.25"O$ y a una distancia por vía de 110 metros al predio aproximadamente lo cual deberá tenerse en cuenta para realizar la conexión. Adicionalmente se evidencia que el predio cuenta con punto de energía eléctrica.

CONCLUSIONES

El predio que presenta el municipio, se encuentra en perímetro urbano, cuenta con acceso a servicios públicos domiciliarios, vías de comunicación con el casco urbano. Que le permiten ser óptimo y desarrollable urbanísticamente.
Por parte del municipio se encuentra en proceso el certificado de disponibilidad de Servicios Públicos.

RECOMENDACIONES

Se debe tener en cuenta la articulación de instrumentos de planificación como: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), en función de que todos estén alineados en la población futura proyectada para esta zona. Se recomienda tener en cuenta que para la conexión inmediata de servicios públicos domiciliarios revisar los parámetros técnicos establecidos en la norma Resolución 330 de 2017 "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, en el caso de realizar estudios y diseños para redes internas de acueducto y alcantarillado para ser viabilizados ante cualquier Mecanismo de Evaluación de proyectos de Agua y Saneamiento Básico, tener en cuenta la Resolución 1063 del 30 de Diciembre del 2016 emitida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

INFORME DE VISITA TÉCNICA - PROGRAMA DE VIVIENDA "PODEMOS CASA"

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<p>Localización del proyecto en el casco urbano</p>	
<p>Alta Vista del predio parte baja</p>	
<p>Vista del predio</p>	



INFORME DE VISITA TÉCNICA - PROGRAMA DE VIVIENDA "PODEMOS CASA"

Punto de disponibilidad de conexión al sistema de agua potable.
Calle 6ta



Punto de disponibilidad de conexión al sistema de agua potable.
Localizado en el Predio





INFORME DE VISITA TÉCNICA - PROGRAMA DE VIVIENDA "PODEMOS CASA"

4. PERSONAL QUE ACOMPAÑÓ LA VISITA

NOMBRE	CARGO	REPRESENTACIÓN	TELÉFONO
EDUARDO ROA	PLANEACION MUNICIPAL	LA MESA	3142992586
ANDRES MUÑOZ	SERVICIOS PÚBLICOS	AGUAS DEL TEQUENDAMA	3112558158

5. APROBACIÓN INFORME

FUNCIONARIO / CONTRATISTA QUIEN REALIZÓ LA VISITA		SUPERVISOR O JEFE INMEDIATO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE:	HENRY BARRERA MARTINEZ	NOMBRE:	LESLIE DIAHANN MARTÍNEZ LUQUE
CARGO:	Ingeniero de Apoyo	CARGO:	Directora de Estructuración de Proyectos